

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2011-00382-00**, informando que obra documental aportada por la demandada. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **INCORPÓRESE** al plenario el soporte de pago aportado por la parte ejecutante en archivo 31 del diligenciamiento virtual.
2. **CÓRRASE** traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de la mentada documental a fin de que se pronuncie respecto del cumplimiento total de la obligación a su favor.
3. **SUSPENDER** la fecha de diligencia señalada en autos anteriores, hasta tanto se dé cumplimiento a lo determinado en numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez